

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO TÉCNICO DE
INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Yo JAIME MILLÁN VALENCIA, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Santiago de Cali, identificado con la CC. No 6.558.188 en mi condición de Ingeniero Electricista, portador de la matrícula profesional No. RS205-1937, expedida por el Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, declaro bajo la gravedad de juramento, que las instalaciones eléctricas del proyecto **“INSTALACIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES FOTOVOLTAICAS PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.”**, cuyos diseños estuvieron a mi cargo, cumplen con todos y cada uno de los requisitos establecidos en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE que le aplican.

En constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali a los 20 días del mes de DICIEMBRE de 2022.



Firma _____

C.C. 6.558.188

MP RS205-1937



**Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines**

Referencia: .

EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONES AFINES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 51 DE 1986 Y EL DECRETO 1873 DE 1996

HACE CONSTAR QUE:

1. El Ingeniero **Jaime MILLAN VALENCIA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **6558188** de **Zarzal (Valle)**, se encuentra registrado ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, como Ingeniero **ELECTRICISTA** con Matrícula No. **RS205-1937** expedida por el Consejo Profesional Seccional de **RISARALDA** mediante resolución No. **RS-166 de 1980** el día **24 de Abril de 1980** y confirmada por el Consejo Profesional Nacional según Resolución No. **CPN-1265 de 1980**.
2. La matrícula profesional No. **RS205-1937**, del citado ingeniero se encuentra Vigente y no se registran Sanciones a la fecha.

Esta constancia se expide por solicitud del interesado. La vigencia de la presente certificación es de Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Veintinueve (29) días del mes de Diciembre de Dos Mil Veintidós (2022)

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines

Código de Validación: **999901755309**. Vence el **29-Junio-2023**

Entre a www.consejoprofesional.org.co y a la opción 'Validar Certificado' para verificar su validez

MARCO ANTONIO GOMEZ ALBORNOZ
Secretario Ejecutivo